



Diputado Jorge Del Ángel  
Acosta

*Segundo  
Informe de  
Labores  
2013 - 2014*

## CONTENIDO

Presentación

Primer Periodo Ordinario

Segundo Periodo Ordinario

Intervención en Tribuna

Iniciativas

Presupuesto

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Comisión de Energía

Comisión de Desarrollo Municipal

Grupos de Amistad

Periodos Extraordinarios

Apoyo a la sociedad

Cumpliendo la encomienda como diputado federal, conforme a lo establecido en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi segundo informe de labores.

Continuar con el trabajo legislativo para seguir apoyando a nuestra gente de México y Veracruz, con la intención de mejorar su calidad de vida, sigue siendo mi objetivo en este segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Me resulta verdaderamente gratificante hacer del conocimiento de la gente los resultados que en este segundo año los legisladores hemos logrado para seguir moviendo a México en estos tiempos que estamos viviendo y darle a la sociedad lo que verdaderamente requiere para tener un país al día y a la vanguardia.

Apoyé leyes y reformas que tienen el objetivo de mejorar y mover a México, porque son de gran trascendencia para los mexicanos y las necesidades que tenemos como país.



Primer Periodo Ordinario  
Septiembre - Diciembre 2013

Dimos inicio al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura con la sesión preparatoria el 31 de agosto de 2013, conformándose la Mesa Directiva de Cámara de Diputados.

Así mismo el 1 de septiembre de 2013 se llevo a cabo la SESIÓN DE CONGRESO GENERAL, declarándose la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Durante la sesión se dio lectura al oficio del [Ejecutivo Federal](#) con el que remitió su [Primer Informe de Gobierno](#), abocándonos en consecuencia, a su análisis.

Celebramos 2 Sesiones Solemnes:

- ❖ En la que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al Segundo año legislativo, al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo.
- ❖ Para conmemorar el 60 aniversario del Sufragio Femenino en México.

Se turnaron a comisión 577 iniciativas:

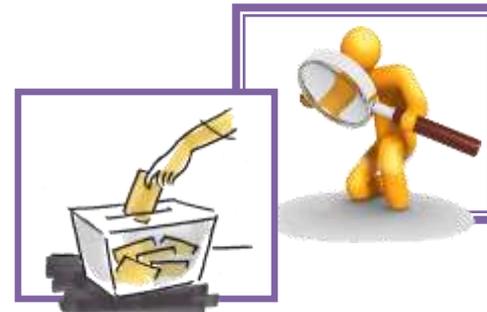
- 14 del Ejecutivo Federal.
- 26 de senadores de la República.
  - 7 de congresos locales.
  - 529 de diputados.
- Una conjunta de diputados y senadores.

De igual forma se turnaron 64 minutas con proyectos de ley o decreto normativos remitidas por la Cámara de Senadores.

Proposiciones con punto de acuerdo de diputados:

- ≡ Se dio cuenta ante el Pleno de 416,
- ≡ 392 se turnaron a comisiones,
- ≡ 9 a órganos de gobierno,
- ≡ 1 a la Cámara de Senadores,
- ≡ 2 a órganos de gobierno y comisiones; y
- ≡ 12 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

- Se aprobaron 72 decretos;
- 6 nuevas leyes; y
- 6 reformas constitucionales;
- 62 se remitieron a la legisladora (*54 para el Apartado A, 0 para el Apartado D y 8 para el Apartado E del artículo 72 de la Constitución de la República*);
  - 16 al Ejecutivo Federal;
  - 3 a los congresos de los estados para efectos constitucionales; y
  - 3 para publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Reformas Constitucionales: En competitividad; Fuero Constitucional; Educativa; Telecomunicaciones; Condecoraciones; Derecho de Víctimas; Candidaturas Independientes en los Estados de la República; Certidumbre jurídica en la Propiedad habitacional en litorales mexicanos; Arraigo; Código de procedimientos Penales Único; Regulación de la deuda pública de estados y municipios; Registro Público de la Propiedad; Pensión Universal y Seguro de Desempleo; Transparencia y Acceso a la Información; Político Electoral y Reforma en materia Energética.



Segundo Periodo Ordinario  
Febrero - Abril  
2014

Durante este Periodo de Sesiones Ordinarias celebramos:

- La Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Dos Sesiones Solemnes:
  1. Para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz.
  2. Para conmemorar el centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz.
- 31 sesiones ordinarias.

Lo anterior significó un total de 34 sesiones

Se turnaron a comisiones 430 iniciativas:

- 4 del Ejecutivo Federal.
- 5 de senadores de la República.
- 421 de diputados.

De igual forma se turnaron 63 minutas con proyectos de ley o decreto normativos remitidas por la Cámara de Senadores.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 364, de las cuales:

349 se turnaron a comisiones;  
13 a órganos de gobierno y  
2 a la Cámara de Senadores.

Aprobamos también 71 reformas a diversos ordenamientos;  
4 nuevas leyes; y  
4 reformas constitucionales y 7 decretos.

En materia de desarrollo Económico, Régimen Político, Justicia, Derechos Humanos, Salud y Bienestar Social:



Reformas para: fomentar la Competencia Económica; modernizar el Transporte Ferroviario; regularizar y modernizar las Cajas de Ahorro; impulsar el Desarrollo Regional de Vivienda; para que todos los Editores de México digitalicen sus obras; que aumenta las penas para la simulación del secuestro; garantizar el derecho de Ciudadanos a Presentar Iniciativas ante el Congreso; reglamentar la Iniciativa Preferente; reglamentar la Consulta Popular; proteger el derecho a la identidad de las niñas y niños mexicanos; que los Alcaldes sean responsables por el mal manejo de recursos públicos; Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales; combatir los delitos de cohecho cometidos por servidores públicos, proteger a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; reforma constitucional en materia de Trabajo Infantil; incluir el cuidado ambiental en la educación; se expide la Ley de la Pensión Universal; seguro de desempleo; fortalecer la seguridad e integridad de niños, niñas y adolescentes que navegan en internet; reforma que facilita la adquisición de vivienda a los trabajadores; promover programas de donación de sangre a nivel federal; impulsar una alimentación nutritiva y de calidad y para que los recursos del Seguro Popular tengan un manejo más transparente, oportuno y eficiente .



## Intervención en tribuna



LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL. Manifestando mi inquietud y la del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el cambio climático y sus consecuencias, entre las que se encuentran los diversos desastres naturales que azotan al país año con año, tales como inundaciones y sequías, los cuales han afectado a miles de personas, dejando tras de sí centenares de muertos y damnificados, nos han llevado a otorgar al cuidado y protección de nuestro ecosistema un lugar importante de la agenda nacional.

Lo anterior ha llevado al Estado mexicano a suscribir diversos instrumentos internacionales en materia de cambio climático, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto, documentos ambos que comprometen a la comunidad internacional en la solución de los problemas derivados de este fenómeno, el cual es sin lugar a dudas uno de los más grandes retos a los que se ha enfrentado nuestra especie, ya que de su resolución depende nuestra viabilidad.

La suscripción de tales acuerdos de voluntad trajo consigo la adecuación de nuestro marco jurídico interno, lo que derivó no solo en la creación de medidas dirigidas a mitigar los efectos del cambio climático, sino a la creación de instituciones, que lejos de ser entidades burocráticas que abultan el gasto público constituyen verdaderos centros de conocimiento y generadores de políticas públicas.

Tal es el caso del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el cual coordina y realiza los estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en materia de cambio climático, protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico, además de realizar análisis de prospectiva sectorial y colaborar en la elaboración de estrategias, planes, programas, instrumentos y acciones relacionadas con el desarrollo sustentable, el medio ambiente y el cambio climático, incluyendo la estimación de los costos futuros asociados al cambio climático y los beneficios derivados de las acciones para enfrentarlo, entre otras facultades.



La proyección de los compromisos adquiridos en el seno de las Naciones Unidas también trajo consigo la creación de una instancia encargada de coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública federal, para que en el ámbito de sus competencias prevengan y mitiguen los gases de efecto invernadero, así como la promoción del desarrollo de programas y estrategias de acción climática. Nos referimos a la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático.

Es bajo este proceso de armonización que se vuelve necesaria la reforma que ahora se sujeta a nuestra consideración, y a lo cual el Grupo Parlamentario del PRI otorgará su voto favorable, toda vez que alinea a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a lo mandado por la Ley General de Cambio Climático promulgada el 6 de junio de 2012, así como por tratados internacionales en los que México es parte.

La necesidad que se tiene de resolver los problemas derivados de las consecuencias del cambio climático obligan a la acción conjunta del aparato gubernamental federal y tal necesidad se ve colmada a un nivel normativo en las modificaciones que ahora nos aprestamos a votar.

El ex vicepresidente de los Estados Unidos de América y Premio Nobel de la Paz 2007, Albert Gore, señaló en su documental *Una verdad incómoda* —palabras más, palabras menos— que el destino de nuestra especie no es el de la extinción. Si bien es cierto el cambio climático representa el mayor reto para nuestra supervivencia, no podemos dejar de lado que la humanidad nunca había tenido tanto conocimiento sobre su entorno ni tanta tecnología para resolver un problema de esta magnitud, por lo que aún queda mucho espacio para el optimismo. Trabajemos para que tal estado de ánimo permanezca vigente.

## Iniciativas

Durante este año legislativo suscribí y me adherí a las siguientes Iniciativas:

| INICIATIVA  | TURNO A COMISIÓN   | SINOPSIS   |
|---|--|--|
| <p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria.</p> <p>Adherente</p>   | <p>Fecha de presentación:<br/>2-October-2013</p> <p>- Reforma Agraria</p>  | <p>Establecer la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, así como a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinato</p> |
| <p>Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.</p> <p>Adherente</p>   | <p>Fecha de presentación:<br/>2-October-2013</p> <p>Unidas - Justicia<br/>- Derechos de la Niñez<br/>Con Opinión de - Presupuesto y<br/>Cuenta Pública</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Suscribe</p> | <p>Fecha de presentación:<br/>17-October-2013</p> <p>Unidas - Puntos Constitucionales<br/>- Medio Ambiente y Recursos<br/>Naturales</p>                    | <p>Establecer un modelo de responsabilidades complementarias para que sean los gobiernos estatales quienes brinden los servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos y para que partir de las facultades legales que ya les son propias, determinen los criterios y características que los municipios deberán observar en la prestación de los servicios de limpia, recolección y traslado de residuos.</p>  |
| <p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe</p>   | <p>Fecha de presentación:<br/>17-October-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales<br/>Con Opinión de - Desarrollo<br/>Municipal</p>                           | <p>Establecer la reelección por elección directa y por una sola ocasión, de presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, elegidos popularmente por elección directa, elección indirecta, nombramiento o designación.</p>  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.<br><br>Suscribe   | Fecha de presentación:<br>17-October-2013<br>- Hacienda y Crédito Público<br>Con Opinión de - Desarrollo Municipal | Facultar a los municipios para que soliciten la devolución del Impuesto al Valor Agregado, por las cantidades que resulten de sus operaciones en cumplimiento de su encargo Institucional, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.   |
| Proyecto de decreto que reforma artículos 2°, 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<br><br>Adherente  | Fecha de presentación:<br>18-October-2013<br><br>- Puntos Constitucionales   | Establecer el reconocimiento de los pueblos y comunidades afrodescendientes o afroamericanas.   |
| Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.<br><br>Adherente | Fecha de presentación:<br>18-October-2013<br><br>- Hacienda y Crédito Público                                      | Facultar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en coordinación con las entidades federativas establezca los lineamientos del registro de operaciones, para el caso de fallecimiento del titular, donde la institución de crédito deberá entregar el importe a quienes el titular hubiese designado expresamente y por escrito como beneficiarios; el cual, contendrá el nombre de la institución de crédito, tipo de operación bancaria y beneficiario, con el objetivo de que los registros civiles al expedir las actas de defunción incluyan los nombres de los beneficiarios de las operaciones, así como la institución de crédito donde será entregado el importe. Fijar multa de 5 mil a 20 mil días de salario a las instituciones de crédito que incumplan con lo dicho. |
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo.<br><br>Adherente   | Fecha de presentación:<br>31-October-2013<br>Unidas - Trabajo y Previsión Social<br>- Deporte                      | Establece el derecho laboral que tienen los deportistas profesionales para que una vez terminado su contrato puedan ser contratados por otro equipo, sin que los dueños del equipo anterior coarten este derecho.   |
| Proyecto de decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.<br><br>Adherente  | Fecha de presentación:<br>21-Noviembre-2013<br><br>- Salud   | Incluir un Capítulo VI Bis, denominado "Servicios de reproducción humana asistida", con el objeto de garantizar el derecho de las personas de procrear con técnicas y procedimientos médicos científicos para lograr un embarazo. Prever que los establecimientos dedicados a practicar técnicas de reproducción humana asistida requerirán autorización sanitaria. Facultar a la Secretaría de Salud para llevar el control sanitario de los bancos dedicados a la obtención, conservación y disposición de células germinales y óvulos fertilizados, así como de los establecimientos en los que se practiquen técnicas de reproducción humana asistida, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.  |
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud.<br><br>Adherente  | Fecha de presentación:<br>5-Marzo-2014<br><br>- Salud  | Se propone excluir la sustancia Risperidona de la fracción II del artículo 245 de la Ley General de Salud.  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente</p>           | <p>Fecha de presentación:<br/>5-Marzo-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>   | <p>Agregar a los derechos de toda persona imputada que haya sido sujeta a un proceso penal derivado de delitos presentados por querrela, salvo aquellas que formulen las autoridades fiscales competentes, en donde el juez emita una sentencia absolutoria ejecutoriada, ésta deberá contener la indemnización correspondiente por los daños y perjuicios causados por el querellante durante el procedimiento penal, de conformidad con lo que establezcan las leyes en la materia. Establecer que el juzgador no podrá absolver al querellante de dicha indemnización si ha emitido una sentencia absolutoria ejecutoriada.</p>  |
| <p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 234 y 236 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente</p>                                     | <p>Fecha de presentación:<br/>5-Marzo-2014</p> <p>- Justicia</p>  | <p>Exceptuar de las sanciones correspondientes a los delitos de falsificación y alteración de moneda, al que a sabiendas circule o hiciere uso de ésta y no haya tomado las medidas pertinentes para verificar la autenticidad de la misma.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe</p> | <p>Fecha de presentación:<br/>30-Abril-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>  | <p>Se propone crear una circunscripción más para que los nacionales radicados en el extranjero puedan ser designados Diputados Federales</p>  |
| <p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Suscribe</p>                    | <p>Fecha de presentación:<br/>30-Abril-2014</p> <p>- Hacienda y Crédito Público<br/>Con Opinión de - Desarrollo Municipal</p> | <p>Incluir a un representante alcalde, o a quien él designe, de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales legalmente constituidas en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; en la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales; en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y en la Junta de Coordinación Fiscal. Establecer que los representantes de cada una de las asociaciones serán alcaldes o, en su caso autoridades municipales en materia fiscal, que cada uno de ellos designe para efectos del cumplimiento del artículo 16 de la presente ley. Eliminar la disposición que señalaba la duración en su encargo de las entidades de la Comisión Permanente y la renovación anual por mitad.</p> |
| <p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>Suscribe</p>          | <p>Fecha de presentación:<br/>30-Abril-2014</p> <p>- Defensa Nacional</p>   | <p>Establecer que la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea tendrá como finalidad, desarrollar en los educandos el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.</p>   |

## Presupuesto

Como Diputados Federales tenemos la facultad de aprobar la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviados por el Ejecutivo Federal, previo examen, discusión y modificaciones, tarea de mucha responsabilidad para lograr el beneficio de los ciudadanos, construyendo acuerdos para determinar el mejor manejo de los recursos para los gastos gubernamentales.

Es así como el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobó por la cantidad de 4 billones 467 mil 225 millones de pesos.



Aprobación de la Ley de Ingresos.  
18 de Octubre de 2013 en la Cámara  
de Diputados.  
31 de octubre de 2013 en la Cámara  
de Senadores.

Aprobación del Presupuesto de  
Egresos  
13 de noviembre de 2013.  
Publicada en el Diario Oficial de  
la Federación el 3 de diciembre  
de 2013.

Como diputado federal me tome a la tarea de apoyar e impulsar las obras que la población, los presidentes Municipales y un servidor clasificamos como prioritarias para el mejor desarrollo de sus Municipios pero sobre todo de los ciudadanos, es así como mediante trabajo, coordinación y acuerdos logramos que se le asignaran recursos a los municipios.

En colaboración con el presidente Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, presentando sus proyectos a favor y beneficio de los pozarricenses, logramos la asignación de los siguientes recursos y obras:

| PROYECTO  | MONTO        |
|---|--------------|
| Caristay carretera Poza Rica- Cazones   | 9.0 millones |
| Restauración de Mural OHiggins  | 1,351,012.00 |
| Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, calle Novillero tramo pozo Pemex y calle Río Andes, col. Agustín Lara.                                | 2,589,904.00 |
| Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, muro de contención de la calle Francisco Villa, tramo tanque de agua calle Fco I. Madero, col. Revolución.        | 5,779,485.00 |
| Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, calle José Alfredo Jiménez, entre calle Luis Donaldo Colosio y C. Isabel La Católica, col. Parcela 4. | 1,558,572.89 |
| Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, calle Manuel Acuña, entre calle Alfonso Esperanza y C. Amado Nervo, col. Parcela 14.                  | 614,873.23   |
| Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, calle Obreros, entre Reforma Agraria y calle Secretaría de la Educación Pública, col. Los Sauces.     | 3,207,826.32 |

En contacto continuo y como respuesta a sus solicitudes de apoyo, impulsamos también al Municipio de Cazones de Herrera para la asignación de recursos:

| PROYECTO   | MONTO        |
|--|--------------|
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Prolongación 4 de enero entre la calle Benito Juárez y colindancia con el Sr. Alfonso Mustafat.      | 1,387,300.53 |
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Fidel Herrera Beltrán entre la calle Miguel Alemán Velazco y colindancia con el Sr. Miguel Mustafat. | 236,035.06   |
| Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Corregidora entre las calles Ferrocarril y Miguel Hidalgo.   | 1,869,849.38 |
| Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo entre las calles 5 de febrero y Telebachillerato la Unión.                            | 748,878.18   |

## Comisión de Trabajo y Previsión Social

Mi intención es dar a conocer a la ciudadanía las actividades legislativas que se han llevado a cabo en esta comisión de Trabajo y Previsión Social, haciéndoles mención de los asuntos turnados y los resultados obtenidos que a través de nuestras reuniones ordinarias y extraordinarias, hemos trabajado.

Los diputados que integramos esta comisión, (resaltando la pluralidad en la integración de la misma para escuchar los diversos puntos de vista, estudios y opiniones del PRI, PAN, PRD, PVEM, MC, PT y NA) siempre con la firme intención de cumplir cabalmente las tareas encomendadas y coadyuvar en la toma de decisiones que afectan a todos y cada uno de los ciudadanos mexicanos, conforme a la normatividad vigente aplicable, tuvimos las siguientes reuniones:

Séptima reunión ordinaria - 25 de septiembre de 2013

Por mayoría de votos se aprobó:

- ✚ En sentido positivo el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 3o. y 8o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.
- ✚ En sentido negativo el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 84 y 1000 de la Ley Federal del Trabajo y 27 de la Ley del Seguro Social.
- ✚ El acuerdo de la Junta Directiva en el sentido de retirar del orden del día el proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ✚ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Seguro Social, se acordó retirarla del orden del día, con el objeto de impulsar una proposición con punto de acuerdo suscrita por los integrantes de esta comisión y por la de Seguridad Social, con dos efectos; el primero, para que se pueda

llevar a cabo el convenio entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado respecto de la finalidad que persigue la iniciativa; y el segundo, para que ambas instituciones informen a la Cámara de Diputados cuáles son las causas que han impedido a los trabajadores transferir sus derechos correspondientes.



Octava reunión ordinaria - 5 de diciembre de 2013

Por mayoría de votos se aprobó:

- ✚ En sentido negativo dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 133, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo.
- ✚ En sentido negativo el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo décimo cuarto transitorio, de la Ley del Seguro Social.
- ✚ En sentido positivo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el título cuarto, capítulo III, artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo.
- ✚ Concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y la fracción III del artículo 162, así como el artículo 485, de la Ley Federal del Trabajo.
- ✚ En sentido positivo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo

123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✚ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 35, 39-C, 39-D, 39-E y 153-B; todos de la Ley Federal del Trabajo, en relación al binomio educación y trabajo, un esquema laboral nuevo que permitiría a los jóvenes su inclusión en el mercado laboral, se acordó retirarla del orden del día, con el objeto de analizarlo y llevar a cabo un foro para agotar los temas que de él emanen.
- ✚ En sentido positivo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 1006 de la Ley Federal del Trabajo, así como el 244 y el 245 del Código Penal Federal, en materia de renunciaciones en blanco.
- ✚ En sentido negativo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- ✚ En sentido positivo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- ✚ En sentido positivo el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal y al sector empresarial, a implementar programas que den oportunidad de empleo digno y justo a los egresados de licenciaturas universitarias y tecnológicas.
- ✚ En sentido positivo el dictamen a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que instalen las comisiones estatales de productividad.
- ✚ En sentido positivo el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a las secretarías estatales y del Distrito Federal de trabajo a instalar las comisiones consultivas estatales y del Distrito Federal de seguridad y salud en el trabajo.
- ✚ Aprobamos el programa anual de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Honorable Cámara de Diputados.

Novena reunión ordinaria - 19 de febrero de 2014



Por mayoría de votos se aprobó:

- ✚ El dictamen que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se adicionan cinco más al artículo 280; se crean los artículos 280 A; y se adicionan las fracciones II A, VIII, IX, X, XI y XII, al artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo.
- ✚ En sentido positivo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del segundo párrafo del artículo 62 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ✚ Desechar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo.

Con fecha 30 de octubre de 2013, se emitió opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme al acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La mayoría de las propuestas se posicionaron a favor de otorgar un mayor presupuesto a la implementación de las reformas en materia de justicia laboral, sobre todo para atender el rezago de los asuntos presentados ante las juntas de conciliación y arbitraje, ya sea del orden federal como local.

Asimismo, existe una propuesta que busca favorecer a los trabajadores ferrocarrileros jubilados, a quienes año tras años se les ha dotado de recursos a través de sus fondos de jubilación, a efecto de que el Estado mexicano cumpla con la obligación que con ellos se tiene por los servicios prestados para el progreso nacional.

Décima reunión ordinaria - 23 de abril de 2014

Por mayoría de votos se aprobó en sentido positivo:

- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud.
- ✚ Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implemente acciones para difundir en los centros de trabajo, los cambios contenidos en la reforma fiscal, respecto de los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores, así como a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y sus respectivas delegaciones en todo el país para dar a conocer los mecanismos de defensa del trabajador sobre sus derechos adquiridos.
- ✚ Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión

Social, para que a la brevedad cumpla con las recomendaciones de Auditoría Superior de la Federación, en materia de seguridad en minas subterráneas de carbón.

- ✚ Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Petróleos Mexicanos y al Instituto del Seguro Social para que regularicen la situación laboral de los despachadores de las gasolineras del país.
- ✚ Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que el Sistema Nacional de Empleo garantice la inclusión laboral de las personas con autismo.
- ✚ Dictamen a las proposiciones con punto de acuerdo por las cuales se realizan diversos exhortos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las autoridades del estado de Coahuila, a efecto de que realicen mayores labores de inspección y supervisión a las minas de carbón existentes en dicha entidad federativa.
- ✚ Informe semestral de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2013-febrero de 2014.

## Comisión de Energía

Como integrante de esta comisión nos hemos dado a la tarea de continuar elaborando dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, que contribuyan a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales. Es por ello que les informo cuales han sido las actividades que hemos llevado a cabo.

Reunión Plenaria - 25 de septiembre de 2013.

Aspectos destacados: Aprobación del Programa de Trabajo correspondiente al Segundo Año Legislativo.

Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Energía correspondiente al periodo marzo-agosto de 2013.

Acordamos realizar una serie reuniones con el propósito de analizar las iniciativas de reforma constitucional y energética, presentadas por el Ejecutivo Federal y los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y, del Partido de la Revolución Democrática.



Reunión Extraordinaria:

Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos - Fecha: 20 de noviembre de 2013.

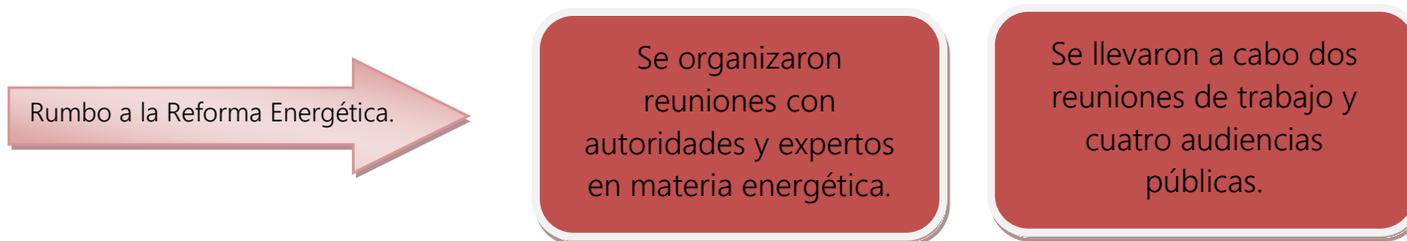
Aspectos destacados:

Señaló que el Plan debe contener al menos los siguientes elementos: metas de desempeño; principales proyectos de inversión; diagnóstico de la situación operativa y financiera considerando el entorno de los mercados nacional e internacional; escenario indicativo de las metas de balance financiero para los siguientes cinco años, el Programa Operativo Financiero Anual de Trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y; los techos de endeudamiento contemplados en el proyecto del presupuesto.

El Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos es el resultado de un complejo análisis a nivel interno y externo que toma como base la misión y visión de Petróleos Mexicanos que es, generar valor para la sociedad.

Refirió los principales proyectos de Petróleos Mexicanos para los siguientes cinco años dentro las diferentes líneas de acción:

- ✓ En explotación y exploración: Aguas someras y áreas terrestres, así como en aguas profundas y yacimientos no convencionales como Chicontepec o los yacimientos de shale gas.
- ✓ En refinación y petroquímica: la conversión de residuales en Salamanca y Tula, la rehabilitación de las plantas de amoniaco, la construcción de los gasoductos de Los Ramones, fase uno y fase dos, mejoramiento del procesamiento de crudo pesado.
- ✓ Mejoramiento de la gestión de obras de exploración y producción, con la finalidad de reducir costos de descubrimiento, desarrollo y producción; reducción de las brechas en el desempeño operativo que permita la mejora en los indicadores como el índice de intensidad energética y el rendimiento de productos.
- ✓ Mejoramiento de la relación, la comunicación y la capacitación de distribuidores, franquiciatarios, mayoristas y también con los usuarios finales.
- ✓ En cuanto al gas natural, se busca incrementar la producción y distribución de gas natural, así como transformar plantas industriales de combustóleo a plantas industriales de gas natural.
- ✓ Modernización del proceso comercial de Pemex Refinación, inversión en logística integral para el manejo, almacenamiento y acceso ferroviario en Cangrejera y la implementación de un proyecto de transporte por ruedas de gas natural, comprimido y licuado
- ✓ Mejoramiento de los aspectos de seguridad y protección ambiental, un plan de acción climática, y una nueva política de desarrollo social y comunitario.
- ✓ Atender los temas que inciden a lo largo de la cadena de valor, como son recursos humanos, desarrollo y ejecución de proyectos, gestión de tecnología, gestión por procesos e identificación de oportunidades internacionales.
- ✓ Implementar el Sistema Institucional de Administración de Desempeño Individual, para premiar a aquellos trabajadores que tengan un mejor desempeño.
- ✓ Implementar: el Programa Estratégico Tecnológico, el Sistema institucional de Desarrollo de Proyectos; el Sistema de Gestión por Procesos y; un Portafolios de Oportunidades Internacionales.



### Primera Reunión de Trabajo: Rumbo a la Reforma Energética en el ramo de la electricidad

**Invitada ponente:** Dra. Lourdes Melgar Palacios, Subsecretaria de Electricidad de la Secretaría de Energía.

**Fecha:** 9 de octubre de 2013.

**Exposición:** Señaló que los objetivos trazados en la reforma del titular del Poder Ejecutivo son: reducir el monto del pago por consumo de electricidad y gas, generar empleos de calidad, impulsar el crecimiento económico, fortalecer a la CFE y a PEMEX, y propiciar el desarrollo sostenible del país.

El contenido de su exposición es el siguiente: 1) la situación actual de la industria eléctrica en México, 2) la necesidad de reformar el marco jurídico y, 3) los resultados esperados de aprobarse la reforma del Ejecutivo.

#### 1.- Industria Eléctrica en México.

La doctora Melgar señala que las tarifas eléctricas en México son altas. En los últimos 10 años han aumentado 39.8% por encima de la inflación. En comparación con Estados Unidos, el promedio de las tarifas son 25% más altas. Descontando el subsidio, las tarifas son 73% superiores.

En aquel país, el gas natural tiene los precios más bajos a nivel internacional, la electricidad es barata, y la abundancia de energéticos de bajo costo está impulsando la reindustrialización. En este contexto, el diferencial de costos laborales entre México y Estados Unidos ha dejado de ser atractivo por lo que el riesgo de perder empleos en México es real.

#### 2.- Necesidad de reformar el marco jurídico.

A decir de la ponente, la reducción de las tarifas eléctricas no puede lograrse redefiniendo fórmulas, o modificando las 44 tarifas existentes; mucho menos incrementando el subsidio, de por sí cuantioso.

El análisis de la problemática del sector eléctrico mexicano permite concluir que se requiere una nueva estructura de la industria eléctrica nacional que implique el aprovechamiento de las reservas de gas convencional y no convencional a fin de contar con combustible abundante y barato.

Disponer de combustibles de bajo costo es una condición indispensable para reducir las tarifas eléctricas, así como: reemplazar plantas obsoletas por tecnologías más limpias y eficientes; modernizar la distribución y brindar a la CFE las herramientas necesarias para abatir las pérdidas técnicas y el robo y no pago de energía y; aprovechar el potencial de energías renovables.

Señala que la capacidad instalada es aproximadamente de 64.8 mil MW. Al respecto, para garantizar el abasto de energía eléctrica que requiere el país es necesario adicionar al menos 20 mil MW y que la red de transmisión se expanda por encima del crecimiento de la demanda.

**Segunda Reunión de Trabajo: Rumbo a la Reforma Energética en el ramo de Hidrocarburos.**

**Ponente:** Mtro. Mario Alberto Beauregard Álvarez, director corporativo de Finanzas en Petróleos Mexicanos.

**Fecha:** 10 de octubre de 2013.

**Exposición:** Aborda los siguientes puntos: 1) necesidad de una reforma energética; 2) tipo de reforma que se requiere, potenciales beneficios y; 3) fortalecimiento de Petróleos Mexicanos.

Es necesaria una reforma constitucional para otorgar certidumbre jurídica al inversionista dispuesto a invertir y arriesgarse en la extracción de hidrocarburos, los cuales, siempre y en todo momento continúan perteneciendo la nación.

Señala que al abrir el sector se deberá contar con un Estado regulador fuerte, por ello se deberá fortalecer a los órganos reguladores, desde la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y la Comisión Reguladora de Energía.

**Primera Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: "Rumbo a la Reforma Energética"**

**Ponente:** Dr. Enrique Ochoa Reza, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.

**Fecha:** 24 de octubre de 2013.

**Exposición:** Destaca entre otros aspectos que México es el sexto país más importante en reservas de gas natural, combustible que actualmente es el más utilizado en mundo para producir electricidad más barata y más eficiente en términos ambientales. Sin embargo, a pesar de contar con importantes reservas, se importa de Estados Unidos para cumplir con la gran demanda de gas natural en el país.

El caso de la gasolina y de los productos petroquímicos, no es diferente, se importan a productores privados, siempre y cuando no estén en territorio nacional. En consecuencia, los empleos que generan esta industria, el crecimiento económico y los impuestos que pagan estas empresas por vender los productos están en otro país, en términos de dinero, por cada dólar que se importa, se exportan 1.6 dólares.

Bajo esta tendencia y sin una reforma de fondo en el sector energético, el país está destinado a ser una nación importadora de energía

primaria lo cual sería un problema de competitividad, de falta de generación de empleos y de falta de crecimiento económico.



## Segunda Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: "Rumbo a la Reforma Energética".

**Invitado ponente:** Licenciado Jordy Herrera Flores, servidor público del sector energético durante el sexenio 2006-2012.

**Fecha:** 30 de octubre de 2013.

**Exposición:** Señala que ante el alto potencial que tiene México para el desarrollo de insumos energéticos convencionales y no convencionales, el paso es definir hacia el modelo más eficiente y sustentable, para poder desarrollar estos recursos naturales.

Señala que se propone definir el papel del planeador y hacedor de política energética diferenciándolo claramente de los reguladores, y estos a su vez, diferenciándolos claramente de los operadores al servicio del Estado. Así, la Secretaría de Energía sería la encargada de la coordinación sectorial, la planeación y el establecimiento de política energética, además de fungir como representante del Estado dentro de las empresas operadoras.

En lo que respecta a Petróleos Mexicanos, éste se transforma en una verdadera empresa pública con gobierno y prácticas corporativas modernas, transparencia y a rendición de cuentas.

Es conveniente **permitir la participación de otros operadores** en la transformación, en el transporte, en el almacenamiento y en distribución de crudo y petrolíferos. De ser así, tiene que pensarse en un gestor independiente del sistema de transporte, donde los operadores, incluido Pemex, no pueden ser juez y parte por ser monopolios naturales.

En cuanto al **régimen fiscal** y la manera de contratar a los operadores, deben estar ligados al tipo de yacimiento, a la tecnología que se requiere en este tipo de cuencas, a la capacidad financiera y al tipo de empresa que se necesita complementar para poder desarrollarlos.

En el caso del sector eléctrico, se aplicaría el mismo principio. Primero separar claramente los roles y los mandatos de cada uno de los entes públicos; segundo, permitir a la Comisión Federal de Electricidad ser empresa pública productiva y dotarle de todo lo necesario para cumplir a cabalidad su misión. Lo que la empresa pública productiva no pueda o no deba hacer de acuerdo al modelo propuesto, considerar el que puedan existir otros operadores que complementen y puedan potencializar al sector.



**Tercera Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: "Rumbo a la Reforma Energética".**

**Invitado ponente:** Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

**Fecha:** 6 de noviembre de 2013.

**Exposición:** Aborda el contenido de la propuesta del gobierno Federal en materia de energía, señala que en la iniciativa se plantean reformas a los párrafos sexto del artículo 27 y cuarto del 28 y, entre los beneficios se menciona que se contará con energía más barata. Se propone que Petróleos Mexicanos sea competitivo y tenga una nueva estructura administrativa con un gobierno corporativo con una mayor autonomía de gestión, sin embargo no se menciona la autonomía presupuestal.

A decir del ingeniero Cárdenas la iniciativa propuesta por el Ejecutivo carece de un análisis o de proyecciones sobre la economía nacional en los próximos años que sustenten las cifras antes mencionadas. De la misma forma no se cuenta con un estudio del desenvolvimiento de la industria petrolera internacional.

**Cuarta Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: "Rumbo a la Reforma Energética".**

**Invitado ponente:** Mtro. Adolfo Hellmund López.

**Fecha:** 13 de noviembre de 2013.

**Exposición:** Señala que en los años 50's las compañías privadas controlaban el 85 por ciento de las reservas de petróleo en el mundo. Hoy las compañías estatales controlan el 90 por ciento, fenómeno que se debe a dos razones fundamentales: la primera, que las compañías nacionales aprendieron a producir petróleo, tienen la tecnología o la adquieren y no necesitan a las transnacionales; la segunda, es que a 100 dólares el barril no se comparten riesgos, se comparten utilidades, además el que opera es el que calcula dichas utilidades a su conveniencia.

A decir del maestro Hellmund, la propuesta del Ejecutivo Federal va en contra de las tendencias internacionales y pone en grave riesgo el patrimonio nacional. Si estos contratos funcionaran como los que están planteados para Pemex en la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, ni siquiera se cumpliría el objetivo de compartir el riesgo, ya que el estado reembolsaría el 100 por ciento de sus costos a las compañías operadoras, asumiendo de forma efectiva todo el riesgo de fracaso de los proyectos. Las compañías privadas sólo podrán tener utilidades en detrimento de la renta petrolera del Estado, Adrián Lajous, subdirector de Pemex ha reconocido que es muy difícil fiscalizar las utilidades si operan privados.

Considera que si se quiere salvaguardar la renta petrolera, lo menos que se puede hacer es limitar los contratos de utilidad compartida a aguas profundas y no aguas someras por tierra.

Avance del trabajo legislativo - Al finalizar el tercer semestre

| PROCEDIMIENTO   | NÚM |
|---|-----|
| 1. EXPEDIENTES DICTAMINADOS   | 29  |
| INICIATIVAS   | 12  |
| - APROBADAS   | 4   |
| - DESECHADAS  | 8   |
| MINUTAS   | 7   |
| - APROBADAS   | 6   |
| - DESECHADAS  | 1   |
| PROPOSICIONES DE ACUERDO  | 10  |
| - APROBADAS   | 10  |
| - DESECHADAS  | 0   |
| 2. EXPEDIENTES RETIRADOS <sup>1</sup>                                   | 5   |
| 3. EXPEDIENTES DESECHADOS POR REGLAMENTO <sup>2</sup>                   | 70  |
| - INICIATIVAS   | 22  |
| - MINUTAS   | 0   |
| - PROPOSICIONES DE ACUERDO  | 48  |
| TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS   | 104 |
| 1. Numeral 2 del artículo 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados. |     |
| 2. Artículos 182 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.        |     |

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014.

Con fecha 30 de octubre de 2013 esta Comisión aprobó la Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014.

La Comisión de Energía recibió un total de 328 proyectos de inversión para su inclusión, propuestos por presidencias municipales, gobiernos estatales y diputados federales, los cuales hicieron un total de \$68,228,655,494.80 de inversión federal. La mayor parte de los proyectos que se recibieron, están relacionados con la electrificación y ampliación o mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica.

Durante el periodo de marzo al mes de agosto de 2014 los integrantes de la Comisión de Energía fuimos convocados a un total de cuatro reuniones de carácter extraordinario.

Quinta reunión extraordinaria de la Comisión de Energía:  
Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos  
Fecha: 10 de marzo de 2014.

Sexta reunión extraordinaria: Reunión de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía.  
Fecha: 29 de mayo de 2014.  
Nos declaramos en sesión permanente.  
Se convoca a reunión con funcionarios y expertos de la reforma energética.

#### Trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, Energía y Presupuesto y Cuenta Pública

Jueves 5 de junio  
Dr. Miguel Messmacher, y el Dr. Javier Laynez Potisek,  
Tema: Reforma energética: aspectos fiscales y presupuestales.

Jueves 12 de junio  
Subsecretaria de Hidrocarburos y Subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía.  
Tema: Panorama general de la reforma energética.

Lunes 16 de junio  
Discusión y aprobación del Programa de Trabajo, presentación del acuerdo por el que se fija el método de trabajo y la declaración de reunión permanente.

Martes 17 de junio  
Reunión con expertos independientes: Rogelio Gasca Neri (PRI), Luis Foncerrada Pascal (PAN) y Fluvio César Ruiz Alarcón (PRD).

Miércoles 18 de junio  
Reunión con expertos independientes José Ochoa Zúñiga (PVEM), Adolfo Hellmund López (Movimiento Ciudadano) y Edgar Abraham Amador Zamora (PRD).  
Tema: Visión sobre la reforma energética.

Jueves 19 de junio  
Reunión con el Gobernador del Banco de México, Dr. Agustín Carstens Carstens.  
Tema: El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED).

Finalmente, el 26 de julio se llevó a cabo la reunión de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público en la cual se discutió y aprobó en lo general y en lo particular, en los artículos no reservados, el Dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.

#### Séptima reunión extraordinaria: Reunión de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

Fecha: 16 de junio de 2014.

Se aprobó el programa de trabajo y el acuerdo propuesto por las juntas directivas, declarándose en sesión permanente. Como lo estableció el Programa de Trabajo, se convocó a los integrantes a fin de reunirse con los funcionarios involucrados y expertos convocados por los grupos parlamentarios.

Lunes 23 de junio

Comisiones Unidas de Energía y Presupuesto y Cuenta Pública.

Reunión con el Dr. Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Dr. Javier Laynez Potisek, Procurador Fiscal de la Federación.

Tema: Reforma energética: aspectos presupuestales y de deuda.

Martes 24 de junio

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía y de Hacienda y Crédito Público.

Reunión con el Lic. Francisco Javier Santoyo Vargas, Director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, el Mtro. Mario Alberto Beauregard Álvarez, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos y el Ing. Gustavo Hernández-García, Director de Pemex Exploración y Producción.

Tema: El impacto del nuevo régimen fiscal, presupuestario y de deuda de la Comisión Federal de Electricidad y aspectos relevantes del nuevo régimen fiscal, presupuestario y de deuda de Petróleos Mexicanos.

Con fecha 25 de julio se llevó a cabo la reunión de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía en la cual se discutió y aprobó el Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública.

### Octava reunión extraordinaria de la Comisión de Energía.

Fecha: 15 de julio de 2014.

Se aprobó la propuesta de la Junta Directiva para que la Comisión de Energía se declarara en sesión permanente.

La discusión se dio en cuatro sesiones de la reunión declarada permanente el 15 de julio de la siguiente manera:

21 de julio: Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; de la Ley Minera y de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

22 de julio: Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

23 de julio: Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

24 de julio: Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Avance del trabajo legislativo:

| PROCEDIMIENTO   | NÚM |
|---|-----|
| 1. EXPEDIENTES DICTAMINADOS   | 36  |
| INICIATIVAS   | 15  |
| - APROBADAS   | 7   |
| - DESECHADAS  | 8   |
| MINUTAS   | 11  |
| - APROBADAS   | 10  |
| - DESECHADAS  | 1   |
| PROPOSICIONES DE ACUERDO  | 10  |
| - APROBADAS   | 10  |
| - DESECHADAS  | 0   |
| 2. EXPEDIENTES RETIRADOS <sup>1</sup>                                   | 5   |
| 3. EXPEDIENTES DESECHADOS POR REGLAMENTO <sup>2</sup>                   | 100 |
| - INICIATIVAS   | 29  |
| - MINUTAS   | 3   |
| - PROPOSICIONES DE ACUERDO  | 68  |
| TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS   | 141 |
| 1. Numeral 2 del artículo 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados. |     |
| 2. Artículos 182 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.        |     |

## Comisión de Desarrollo Municipal



La Comisión en esta H. Cámara de Diputados tiene como objetivo impulsar iniciativas para el fortalecimiento de los Municipios, así como mantener un canal de comunicación permanente y directo con un número significativo de presidentes municipales, originando con ello el impulso de propuestas encaminadas a las necesidades reales que vive este orden de gobierno tan cercano a la ciudadanía.

Como Comisión trabajamos en las siguientes minutas:

Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Incorporar a los municipios como participantes en la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.

Incrementar el porcentaje de distribución de los recursos que recibirán los municipios. Establecer la fórmula para el cálculo y asignación de los recursos que recibirán los municipios.

Prever que el porcentaje de distribución de los recursos que recibirán los municipios, nunca será inferior al 25 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado.

Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Facultar a los municipios para que soliciten la devolución del Impuesto al Valor Agregado, por las cantidades que resulten de sus operaciones en cumplimiento de su encargo Institucional, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer la reelección por elección directa y por una sola ocasión, de presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, elegidos popularmente por elección directa, elección indirecta, nombramiento o designación.

Para fortalecer la coordinación con los Municipios del país:

Se **implementó un software** para recepción de proyectos para su inclusión en el PEF 2014 evitando que las distancias y costos impidieran la participación de Municipios de alta marginalidad.

### Reuniones:

Quinta, celebrada el martes 24 de septiembre de 2013

Sexta, celebrada el martes 8 de octubre de 2013

Séptima, celebrada el miércoles 30 de octubre de 2013

Octava, celebrada el martes 5 de noviembre de 2013

Novena, celebrada el miércoles 26 de febrero de 2014

### Iniciativas

|            |  |
|------------|--|
| INICIATIVA | Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.  |
| SINOPSIS   | Incorporar al Servicio Nacional Forestal a un representante alcalde de cada una las asociaciones nacionales de autoridades municipales legalmente constituidas. El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establecerá el número de asociaciones municipales participantes de acuerdo al Reglamento del Servicio Nacional Forestal. |
| VOTACIÓN   | Sentido positivo el 8 de julio.  |

|            |  |
|------------|--|
| INICIATIVA | Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.   |
| SINOPSIS   | Incluir a un representante del alcalde, o a quien él designe, de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales legalmente constituidas en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; en la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales; en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y en la Junta de Coordinación Fiscal. Establecer que los representantes de cada una de las asociaciones serán alcaldes o, en su caso autoridades municipales en materia fiscal, que cada uno de ellos designe para efectos del cumplimiento del artículo 16 de la presente ley. Eliminar la disposición que señalaba la duración en su encargo de las entidades de la Comisión Permanente y la renovación anual por mitad. |
| VOTACIÓN   | Sentido positivo el 8 de julio   |

|            |  |
|------------|--|
| INICIATIVA | Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.   |
| SINOPSIS   | Incluir la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres, dentro de la declaración de principios de los partidos políticos. |
| VOTACIÓN   | Sentido positivo el 8 de julio.  |

En reunión de fecha 26 de marzo, se propuso la realización de un foro en el mes de abril, que se denominaría *Retos y perspectivas del desarrollo del municipio de México*, en donde podrán participar académicos y funcionarios que puedan aportar a los trabajos de esta comisión.

## Grupos de Amistad

Las expresiones de la diplomacia parlamentaria son las que llevan a cabo los Grupos de Amistad.

El Pleno, a propuesta de la Junta, constituyó los Grupos de Amistad en la Cámara de Diputados para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de otras naciones.

Pertenezco a dos grupos de Amistad



En el Grupo de Amistad México - El Salvador, recibimos al Excmo. Sr. Carlos Antonio Ascencio Girón Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador en México, dándole un mensaje de bienvenida y reforzando los lazos de amistad entre los dos países se declaró la instalación formal de este Grupo de Amistad.

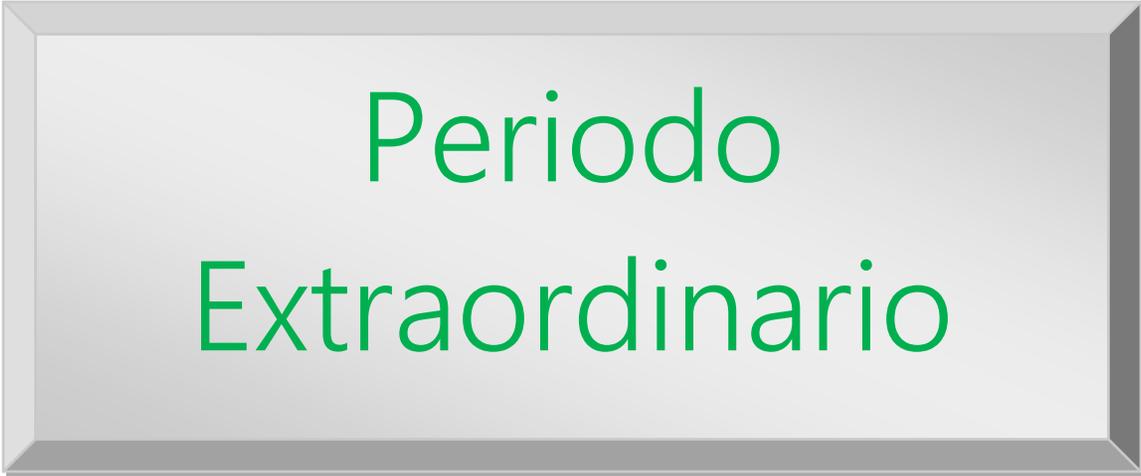


En el Grupo de Amistad México - Honduras, recibimos al Excmo. Sr. José Mariano Castillo Mercado y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras en México, declarándose la instalación formal de este Grupo de Amistad.

Con la finalidad de reforzar esa gran amistad entre nuestros dos pueblos y gobiernos, mostrando la firme intención de seguir trabajando juntos.



Instalación de Grupo de Amistad. 22 de Octubre de 2013



Periodo  
Extraordinario

## REFORMAS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL.

Con el firme objetivo de regular a los partidos y agrupaciones políticos, así como distribuir las competencias entre la federación y las entidades federativas e instituir los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos, con relación a los partidos políticos, se crea la nueva **Ley General de Partidos Políticos**, beneficiando así a los mexicanos, fortaleciendo al sistema electoral para garantizarle a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, y para vivir con verdadera democracia, se obliga a los partidos políticos a manejarse con transparencia y continuamos fortaleciendo la equidad, garantizando la participación de las mujeres.

Para lograrlo se han aprobado cada uno de sus artículos entre los que destaco algunos puntos:

- ≡ Especifica atribuciones del Instituto Nacional electoral (INE).
- ≡ Define requisitos y procedimientos para el registro de partidos políticos y agrupaciones.
- ≡ Derechos y Obligaciones de los partidos políticos.
- ≡ Garantiza la TRANSPARENCIA y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- ≡ Administración de los tiempos en radio y televisión.
- ≡ Se establece la aplicación de los recursos destinados a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- ≡ Establece los supuestos de prorrato del gasto de campaña.

## FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL INE

- Fiscalización de partidos y candidatos.
- Elección y remoción del Consejero Presidente y los Consejeros de los Organismos Públicos Locales.
- Verificación de los requisitos, organización, desarrollo, cómputo y resultados de las consultas populares.
- Verificación del porcentaje requerido para la presentación de iniciativas ciudadanas.
- El cómputo de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



## REFORMAS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL

Las diputadas y diputados llevamos a cabo las modificaciones necesarias para adecuar las recientes reformas a un régimen político y electoral actual.



Contemplar más casos en los que se podrá imponer multa – Delitos Electorales.

Obligar a los funcionarios o candidatos a rendir cuentas.

Imponer multas a servidores públicos que amenacen a sus subordinados para realizar actos proselitistas.

### Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Se homologa la normatividad con la reciente reforma en materia político-electoral.

En temas como: candidaturas ciudadanas, consulta popular, paridad de género, reelección de diputados locales y jefes delegacionales, entre otros.

Se empatan fechas de las elecciones a nivel local con las federales, al primer domingo de junio.

Permitir que la votación obtenida por los partidos en coalición sea la base para la asignación de legisladores de representación proporcional.

Determinar que cuando se marque más de un emblema éste se contabilizará como un solo voto.

Ley General de Partidos Políticos en materia de coaliciones.

**Artículo  
87**

## REFORMA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

Leyes reglamentarias en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Como diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional apoyé y di mi voto a favor de todos los mexicanos, para que obtengan beneficios en servicios de telefonía fija y móvil, internet, radio y televisión abierta y de paga.

Se expide:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
  - Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Mejorar las reglas que regulan el sector de telecomunicaciones es de gran importancia para evitar prácticas abusivas, reafirmar la fortaleza y autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para sancionar las prácticas monopólicas o anticompetitivas, e incentivar la entrada de nuevos prestadores de servicios traerá precios más baratos y de mejor calidad, mayor competitividad, mayor inversión, más crecimiento económico y más empleo, éste es el objetivo de la reforma.

## Beneficios:

- Se eliminan cobros de llamadas de larga distancia, a partir de enero 2015. / Pago por segundo en telefonía móvil. / Consulta de saldo gratuita.
- Los Agentes Económicos Preponderantes, no podrán cobrar tarifas adicionales por llamadas a teléfonos de otras empresas.
- Al realizar una recarga en servicio de prepago se recuperará automáticamente el saldo remanente anterior y estará vigente por 1 año.
- Se prohíben las llamadas para promover servicios o paquetes.
- Habrá dos nuevas cadenas de televisión nacional abierta.
- Toda la televisión de paga podrá retransmitir las señales abiertas gratuitamente.
- Se crea la figura de "Defensor de las Audiencias" para protección de los usuarios y audiencias.
- Prevé la creación de programas de acceso a banda ancha en lugares públicos a través de una red pública del Estado, que permitirá conectar al menos 250 mil sitios públicos, como escuelas, hospitales y edificios públicos.



## REFORMAS EN MATERIA ENERGÉTICA.

Fue un trabajo largo pero gratificante, con la intención de realizar un análisis de seis dictámenes, un trabajo de 73 horas de sesión donde escuchamos a 613 oradores desahogando 2,885 reservas y 38 mociones suspensivas, dieron como resultado las reformas en materia energética.

Con la intención de impulsar un modelo mexicano para el sector energético que promueva la productividad y la sustentabilidad del sector, se expide:

La nueva Ley de Hidrocarburos y se reforman las leyes de Inversión Extranjera, Minera y de Asociaciones Público Privadas, reglamentarias de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo del Grupo Parlamentario del PRI es modernizar sin privatizar y posicionar a México como una potencia energética. La propiedad de los hidrocarburos es y seguirá siendo de la Nación.

Esta reforma:

- Permite que Pemex se pueda asociar con empresas nacionales e internacionales, públicas o privadas.
- Crea un régimen de contratos que el estado podrá llevar a cabo con particulares en las modalidades de: utilidad compartida, producción compartida, licencia y de servicios.
- El Estado Mexicano podrá tener participación directa de contratos cuando sucedan casos de: coexistencia de campos, acceso a tecnología de punta e interés económico del Estado.
- Se prevé que bajo cualquier tipo de contrato, el Estado mexicano obtenga las rentas extraordinarias que generen.

Se crea el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Fomenta la industria y las inversiones del país, estableciendo un mínimo de contenido nacional que pasará de 25% a 35% en un plazo de 10 años, para los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

Respeto a los derechos de propiedad y a los derechos humanos:

Contraprestaciones por el uso de las tierras utilizadas para la exploración y la extracción de hidrocarburos y gas, serán un derecho de los propietarios de las tierras y estarán garantizados por la Ley. La forma o modalidad de uso, goce, afectación, en su caso, adquisición que se pacte, podrá ser:

Negociación del arrendamiento o compra-venta.

Cualquier afectación que surja.

Los propietarios de la tierra en donde los proyectos alcancen la etapa comercial de hidrocarburos podrán recibir un porcentaje de los ingresos generados que irán del 0.5% hasta el 2% en el caso de petróleo crudo, y del 0.5% a 3% en el caso del gas no asociado.

Preserva el valor de las tierras, estableciendo avalúos que consideren los daños y perjuicios antes de iniciar los trabajos acordados.

## TRANSPARENCIA

- ✓ Todos los contratos serán asignados a través de licitaciones públicas.
- ✓ Se suprimen las cláusulas de confidencialidad, permitiendo el acceso a la información sobre los términos, montos y condiciones de los contratos.
- ✓ Las licitaciones se deberán apegar a los principios de transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad y sencillez.

### NUEVAS LEYES.

Ley de la Industria Eléctrica.  
Ley de Energía Geotérmica.

### REFORMA.

A la Ley de Aguas Nacionales.

Consolidar un mercado nacional de energía eléctrica mayorista.

Dotar a nuestro país de un marco jurídico que regule el aprovechamiento y explotación de los yacimientos geotérmicos para la generación de energía eléctrica.

Lograr mejores tarifas para la competitividad de las empresas y el país y para la economía de las familias.

Se crea el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

## OBJETIVOS

## BENEFICIOS

Prevé mejorar la calidad y disminuir las tarifas del suministro de energía eléctrica a través de una mayor oferta y cobertura.

Se mantendrán los apoyos que actualmente se otorgan al consumo doméstico.

La Comisión Reguladora de Energía fijará las obligaciones para garantizar la confiabilidad, continuidad, calidad y seguridad de la transmisión y distribución de energía eléctrica.

### TRANSPARENCIA.

La información se regirá bajo el principio de máxima publicidad.

Fortalece el acceso a la información a través de la publicación de contratos y convenios celebrados por las empresas productivas del Estado.

- NUEVAS LEYES.** Ley de Petróleos Mexicanos.  
Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
- REFORMAS.** Ley Federal a Entidades Paraestatales.  
Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

La importancia de adaptar a las nuevas circunstancias del mercado energético y a las mejores prácticas internacionales a Pemex y CFE y transformarlas en **empresas productivas del Estado**, era impostergable, por ello, buscamos que con mayor eficiencia, transparencia y bajo un modelo de gobierno corporativo logren optimizar su producción y las ganancias derivadas de sus actividades en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.

Respetando los derechos adquiridos (incluidos los de pensión) de los trabajadores de Pemex, y para que esta empresa pueda entrar en competencia en condiciones financieras saludables, el gobierno podrá absorber parte de esos compromisos financieros.

Se le otorga a Pemex y CFE un nuevo modelo de administración de tipo corporativo más autónomo, en el cual el Estado asume su papel de propietario, sin intervenir de forma directa en la administración.

Se promueve la buena administración de ambas empresas, evaluando su desempeño a través de un comisario experto independiente propuesto por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas y aprobado por la Cámara de Diputados.

Será público el contrato colectivo de trabajo así como los tabuladores de salarios, jubilaciones y prestaciones de los trabajadores.

Se abre al público toda la información de los proveedores y contratistas de Pemex y CFE, a partir de los últimos años y en adelante.

### NUEVAS LEYES.

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Ley de los órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

### REFORMAS.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

### Objetivo:

Vigilar que las actividades del sector se desarrollen bajo criterios de equidad social, productividad, de sustentabilidad, de conservación y protección al medio ambiente.

Se crea una Agencia Nacional para vigilar la seguridad Industrial y de protección al medio ambiente.



- ≡ Serán los Órganos Reguladores Coordinados en Materia de Energía.
- ≡ Encargados de regular, supervisar, inspeccionar y sancionar las actividades del sector.
  - ≡ Contarán con recursos suficientes para su operación.
- ≡ El presupuesto y fideicomisos de los Órganos deberán ser públicos y supervisados por la SHCP.



**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE**

- Responsable de la prevención, atención y supervisión de la seguridad industrial y protección al medio ambiente del sector.
- Fomentar la adopción de estándares técnicos nacionales e internacionales.
- Prevención y contención de derrames. Reparación de daño, multas e indemnizaciones.
- En caso de presentarse un peligro crítico, podrá suspender trabajos o clausurar temporal o parcialmente las obras, instalaciones o sistemas.

**REFORMAS.** Para administrar los recursos presupuestales que se reciben del Fondo Mexicano del Petróleo.

Dar respuesta a la importancia de garantizar, transparentar y reordenar el destino de los recursos derivados de la extracción petrolera de los distintos fondos, es un objetivo primordial.

Y administrar de manera más eficiente los ingresos petroleros del sector público.

- Fondea el sistema de pensiones en las entidades federativas.
- Garantiza que los recursos provenientes del petróleo se utilicen en temas de inversión social, investigación y desarrollo.
- Disminuye la dependencia de ingresos de fuentes de energías no renovables.
- Respetar los derechos laborales adquiridos de los trabajadores en activo de PEMEX y CFE.



**¿Sabes en que te beneficia?**

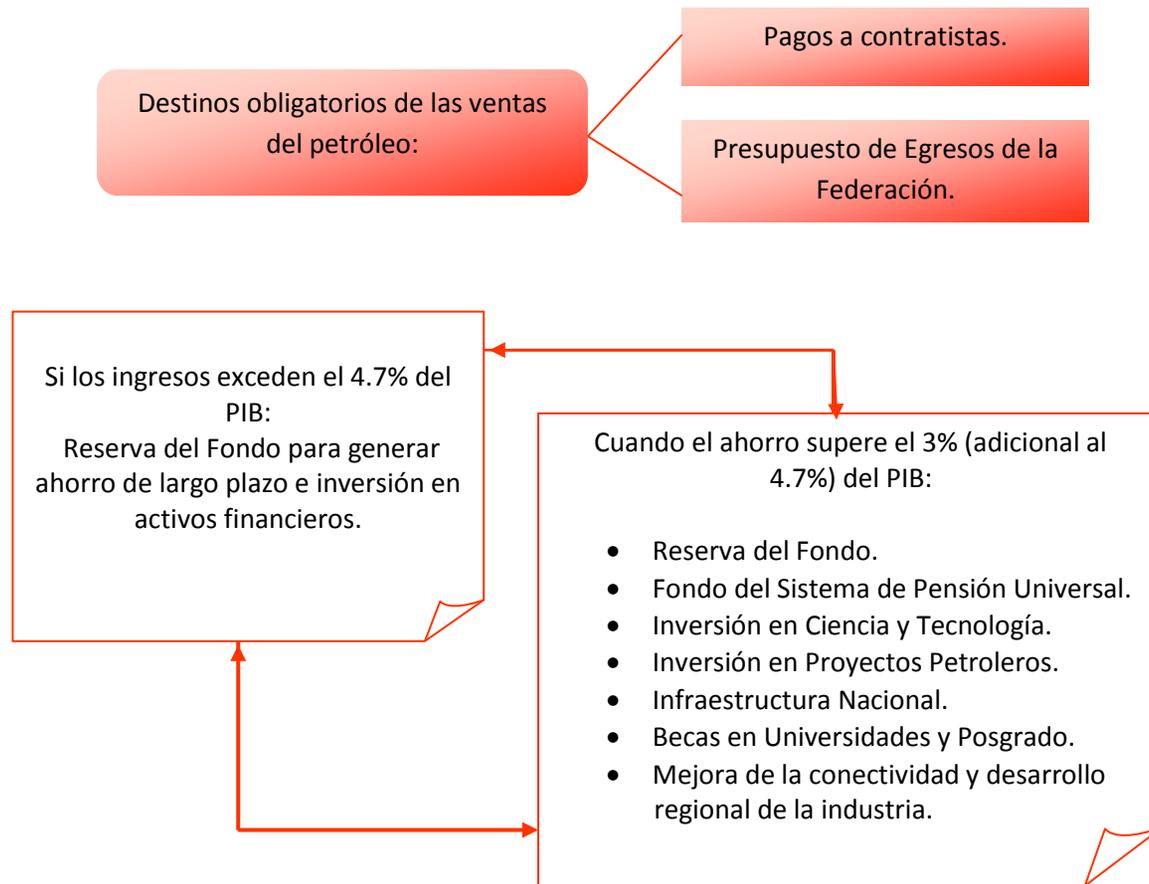


**Y como se logrará....**

Destina una proporción de los ingresos que resulten de la Ley de Ingresos o de las Entidades, a los Fondos – Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, con el fin de alcanzar una reserva adecuada para afrontar cualquier eventual disminución de la Recaudación Federal Participable o de los ingresos del Gobierno Federal.

**NUEVAS LEYES.** Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo a fin de garantizar la administración transparente y responsable de los ingresos petroleros y cuyas principales funciones serán dar estabilidad a las finanzas nacionales y asegurar que las ganancias sean utilizadas en investigación y desarrollo.



**NUEVAS LEYES.** Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

**REFORMAS.** Ley Federal de Derechos.  
Ley de Coordinación Fiscal.

Reforma que regula y administra los ingresos de los Hidrocarburos, en donde el objetivo es disminuir la carga fiscal de Pemex con un nuevo régimen más simplificado que permita aumentar la productividad, definir los elementos económicos de los nuevos contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y administrar y supervisar los aspectos financieros de los contratos, porque hasta hoy, la captura de la renta petrolera en México se ha realizado bajo un sistema rígido de derechos, mientras que en otros países se usan instrumentos como regalías, impuestos especiales sobre la producción de hidrocarburos, impuestos corporativos y dividendos de las empresas.



## Fuentes de Ingreso en Materia de Hidrocarburos:

- ✓ Asignaciones a Pemex como Empresa Productiva del Estado ---> Aplicable a Proyectos Anuales.
- ✓ De los contratos con particulares o con Empresas Productivas del Estado ---> Contraprestación a favor del Estado. Contratos de Licencias, de Producción Compartida y de Utilidad Compartida.



## Apoyo a la sociedad

En la oficina de gestión se han recibido las solicitudes de apoyo en todos los ámbitos: entrega de láminas, pinturas, despensa, cobijas, utensilios para cocinar, juguetes, etc.

Me es grato poder decir que muchas de esas peticiones las he podido atender, pero tengo presente que hay muchas más pendientes en las cuales me encuentro trabajando y gestionando todos los días para poder responderle a los ciudadanos que verdaderamente lo necesitan.

Ante la importancia de recibir educación de calidad en escuelas en buenas condiciones, entregue materiales de construcción, pintura y cortinas; gestioné recursos para algunas escuelas de las comunidades de Poza Rica, con la finalidad de ayudar a crear un mejor ambiente y que los estudiantes acudan con gusto a su escuela.

La importancia de responder a los niños, siempre la he resaltado, pues son el futuro de nuestro país y la parte de la sociedad más vulnerable ante las carencias sociales, es por eso que los he apoyado en cuánto a salud y educación, sin olvidar que son niños y que también necesitamos verlos sonreír, sobre todo en esas fechas de Día de Reyes o Día del Niño, en las cuales convivo con ellos; y llevarles juguetes y dulces con motivo de la celebración de esos días festivos, es una parte muy gratificante para mí.





En diversas comunidades también se entregaron materiales de construcción y pintura; en torno a la salud, entregue muletas, sillas de ruedas y bastones; y fomentando el deporte se entregaron balones de futbol y pelotas de béisbol, además gestioné el recurso para la construcción o remodelación de sus espacios deportivos.







## AGRADECIMIENTOS.

A nuestro presidente Enrique Peña Nieto por las reformas para mover a México.

A nuestro Gobernador de Veracruz, Licenciado Javier Duarte de Ochoa por el compromiso que ha mostrado apoyándonos a los diputados Veracruzanos para cumplir los objetivos que debemos lograr para darle resultados a nuestra gente.

Al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera por su coordinación y apoyo logramos muchos de nuestros objetivos en la tarea legislativa.

Al coordinador de la bancada veracruzana en la Cámara de Diputados, Ricardo Aldana Prieto por su apoyo y respaldo para impulsar propuestas que velan por los intereses de los veracruzanos.

Al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, especialmente a Don Carlos Romero Deschamps.

A mi amigo el Presidente Municipal de Poza Rica, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, por impulsar el crecimiento y fortalecimiento de esa ciudad a la que queremos tanto como es Poza Rica de Hidalgo.

A la ciudadanía de Veracruz.

A mi familia.



*Diputado  
Jorge Del Ángel  
Acosta*

*Segundo  
Informe de Labores*



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

